



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 23 Año 2026 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE UN

CAMIÓN 0KM EQUIPADO CON RECOLECTOR COMPACTADOR DE 17 M³,

DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Iniciado el: 30/09/2026

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 28/09/2026

Sesión Entrada Día: 30/09/2026

Acta Nº 17/2026

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

☐

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

☐

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

☐

SOBRE TABLAS.

☐

Aprobado Día: 30/09/2026

Acta Nº 17/2026

Resolución: ORDENANZA Nº 23/26



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 23/26

FUNDAMENTOS:

Que se solicitaron y analizaron distintas alternativas disponibles en el mercado, evaluándose en forma conjunta las características y capacidad de los chasis, las prestaciones técnicas de los equipos compactadores, los precios, plazos de entrega, posibilidades de financiamiento y demás condiciones comerciales ofrecidas.

Que del informe comparativo técnico y económico elaborado surge como alternativa más conveniente para los intereses municipales la presentada por PUNTO TRUCK S.A., correspondiente a un camión IVECO TECTOR ATTACK 170E21, 0 km, modelo 2026, equipado con recolector compactador de residuos SCORZA CS8 U17 2.4 de 17 m³, por un precio total de PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIEN (\$ 201.640.100), IVA incluido, con un plazo de entrega de treinta y cinco (35) días.

Que la selección de PUNTO TRUCK S.A. no responde exclusivamente al precio de adquisición, sino a la evaluación integral de las alternativas analizadas. El conjunto ofrecido combina un chasis IVECO TECTOR adecuado para el servicio previsto con el recolector compactador SCORZA CS8 U17, que presenta las mejores prestaciones comparativas entre los equipos evaluados, particularmente por su tolva de 2,40 m³, menor tara aproximada, menor tiempo de ciclo y densidad de compactación declarada de hasta 650 kg/m³.

Que si bien existen propuestas de menor precio absoluto, corresponden a configuraciones con equipos compactadores de prestaciones comparativamente inferiores. A su vez, respecto de la otra propuesta recibida por una configuración equivalente IVECO + SCORZA, la oferta de PUNTO TRUCK S.A. resulta inferior en \$ 2.475.714,41. A ello se agrega la posibilidad de financiar el cien por ciento (100%) del valor de adquisición mediante la línea de crédito disponible a través del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, circunstancia que completa las condiciones técnicas, económicas y financieras consideradas para la selección.





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

Que la adquisición se instrumentará mediante un préstamo del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por el cien por ciento (100%) del precio de la unidad, a treinta y seis (36) meses, mediante sistema de amortización francés, a una tasa de interés fija del veintiséis por ciento (26%) TNA y con una comisión al tomador del dos por ciento (2%), cuya autorización será sometida a tratamiento de ese Concejo Deliberante mediante el correspondiente Proyecto de Ordenanza.

Que la operatoria prevé la acreditación del importe del préstamo en la cuenta de la Municipalidad de Alcira Gigena y su posterior transferencia a PUNTO TRUCK S.A. para la cancelación del precio de adquisición. En razón de ello, el Proyecto establece expresamente las condiciones de precio, pago, documentación y entrega de la unidad, procurando que los tiempos propios de la instrumentación del financiamiento no generen mayores costos para la municipalidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir, de manera directa y como excepción al régimen de contrataciones vigente, a la firma PUNTO TRUCK S.A., CUIT N° 30-71517280-8, una (1) unidad integrada por camión IVECO TECTOR ATTACK 170E21, chasis 4x2, distancia entre ejes 4.185 mm, cabina simple, 0 km, modelo 2026, de fabricación nacional, motor IVECO FPT NEF 4 de 210 CV, caja de velocidades Eaton FS-5406-A, aire acondicionado, control de velocidad crucero y tacógrafo, equipado con recolector compactador de carga trasera SCORZA CS8 U17 2.4, de 17 m³ de capacidad, tolva de 2,40 m³, sistema de compactación de doble pala, ciclo aproximado de 25 segundos, descarga mediante placa eyectora hidráulica y demás características, elementos de seguridad y equipamiento establecidos en la correspondiente ficha técnica, por la suma total y final de PESOS DOSCIENTOS UN





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar



(0358) 4969613



MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIEN (\$ 201.640.100), IVA incluido. La Factura Proforma N° C-8865, emitida por PUNTO TRUCK S.A., y la ficha técnica del recolector compactador SCORZA CS8 U17 2.4 forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que el precio autorizado en el artículo 1° será fijo y definitivo para la presente contratación y no podrá ser objeto de actualización, reajuste, intereses, gastos financieros, costos de inmovilización ni adicionales de ninguna naturaleza como consecuencia del tiempo que demande la instrumentación y acreditación del préstamo del Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Quedan exceptuadas únicamente las demoras directamente imputables a la municipalidad cuando ésta, habiendo sido fehacientemente requerida a cumplimentar documentación o actos necesarios a su cargo, incurra en un retraso injustificado que afecte la tramitación del préstamo.

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE un plazo máximo de treinta y cinco (35) días corridos, contado desde la publicación de la presente Ordenanza en el boletín oficial de la página web municipal, para que la unidad se encuentre totalmente armada, con el equipo recolector compactador instalado y en condiciones de entrega. La entrega estará condicionada a la previa acreditación de los fondos correspondientes al financiamiento otorgado por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Si dicha acreditación se produjera una vez transcurrido el plazo de treinta y cinco (35) días, la unidad deberá ser entregada dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes. Si la acreditación se produjera con anterioridad, la unidad podrá ser entregada desde ese momento, sin que ello modifique el plazo máximo establecido.

ARTÍCULO 4°: ESTABLÉCESE que la falta de acreditación de los fondos correspondientes al financiamiento, cuando obedezca a circunstancias no imputables a la municipalidad, no generará mora ni dará derecho a PUNTO TRUCK S.A. a reclamar actualización del precio, intereses, gastos, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

ARTÍCULO 5°: ESTABLÉCESE que PUNTO TRUCK S.A. deberá emitir la factura correspondiente y entregar a la municipalidad, los formularios y toda otra documentación





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar



(0358) 4969613



que le corresponda proporcionar en su carácter de vendedor y resulte necesaria para la inscripción de la unidad y, en su caso, la instrumentación de las garantías requeridas por la entidad financiera. Los gastos, aranceles y tributos correspondientes a la inscripción registral y patentamiento de la unidad que legalmente se encuentren a cargo del adquirente serán afrontados por la municipalidad. La unidad deberá contar con la dotación provista por IVECO ARGENTINA y encontrarse en condiciones normales de funcionamiento. La garantía será de un (1) año sin límite de kilometraje, conforme a las condiciones establecidas en la propuesta comercial.

ARTÍCULO 6º: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que resulte necesaria para instrumentar la adquisición autorizada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º: DISPÓNESE que, una vez recibida la unidad, se proceda a su incorporación al Inventario General de Bienes de la municipalidad.

ARTÍCULO 8º: IMPÚTESE el gasto que demande la presente adquisición a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 9º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A TREINTA DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**


MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

Cordoba, 22 de Septiembre de 2026

FACTURA PROFORMA C-8865

Señor: Municipalidad de ALCIRA GIGENA
Cuit: 30-58138865-5

REF: Factura proforma para: Banco Credicoop

- Chasis: marca IVECO, modelo TECTOR ATTACK 170E21 chasis (4185), con cabina simple, 0 km modelo 2026 de fabricación NACIONAL CORDOBA.

- Motor: Iveco FPT NEF 4 4000 cm3 y 210 CV
- Caja de Cambios: Eaton FS-5406-A
- Equipamiento: Aire acondicionado – control crucero - tacógrafo.
Con la dotación provista por IVECO ARGENTINA
- Recolector Compactador de residuos 17m3

Oferta Económica:

Precio unitario	\$ 182.479.728,51.-
IVA (10,5%)	\$ 19.160.371,49.-
TOTAL	\$ 201.640.100,00.-

Cantidad de unidades: 1.- (una)

SON PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES

SEISCIENTO CUARENTA MIL CIENTOS

Forma de Pago:

Forma de pago:	Financiacion dentro de la linea de credito para adquisicion de Bienes de Capital a tasa reducida Plazo 36 meses convenio Banco CREDICOOP
Moneda:	Pesos.
Validez de oferta:	Septiembre 2026
Facturación:	PUNTO TRUCK S.A.
Lugar de entrega:	PUNTO TRUCK, Cordoba. Plazo de entrega 35 dias.
Nota:	El precio no incluye gastos ni de patentamiento

Garantía Técnica:

Otorgamos una garantía standard por el término de 1 (un) año, sin límite de kilometraje por defecto constructivo o fallas de piezas que afecten su normal funcionalidad.

Dejamos constancia que los precios y condiciones son indicativos, ya que los definitivos serán los que rijan en el momento de recibida la orden de compra. De acuerdo a la lista de precios de IVECO Argentina S.A. vigente, según disponibilidad de producto. IVECO Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar los datos técnicos sin previo aviso.

j.bonelli@puntotruck.com.ar

INFORME ADQUISICIÓN CAMIÓN CON CAJA COMPACTADORA PARA RESIDUOS

I. ELECCIÓN DE COMPRA

Camión - chasis

Ítem	IVECO TECTOR 170-210	FOTON AUMAN D2027	VW CONSTELLATION 17.280
PBT técnico	16.790 kg	20.000 kg	17.100 kg
Potencia	206 CV	274 CV	275 CV
Torque máximo	720 Nm	970 Nm	1.050 Nm
Motor	4 cil. – 4,5 L	6 cil. – 6,7 L	6 cil. – 6,871 L
Transmisión	Manual Eaton 6 + 1	Manual Fast Gear 8 + 1	Manual ZF 9 + 1
Tara chasis aprox.	5.261 / 5.390 kg	5.150 kg	5.350 / 5.455 kg
Seguridad activa declarada	ABS	ABS + ASR + ESP	No usada como diferencial
Diferencial técnico principal	Menor potencia y PBT	Mayor PBT técnico	Mayor potencia y torque

Nota: en la cotización Econovo, el chasis ofrecido figura con PBT técnico de 16.000 kg y potencia de 210 CV, mientras que la ficha técnica remitida posteriormente informa 16.790 kg y 206 CV. Corresponde confirmar con el proveedor la especificación exacta de la unidad a entregar.

Caja compactadora

Ítem	ECONOVO ANDRÉS 17	SCORZA CS8 U17	LEXXOR RSU 17.0
Capacidad caja	17 m ³	17 m ³	17 m ³
Capacidad tolva/batea	2,30 m ³	2,40 m ³	2,30 m ³
Tara equipo aprox.	5.300 kg	5.100 kg	5.300 kg
Tiempo ciclo compactación	28 seg.	25 seg. aprox.	28 seg.
Densidad declarada	No informada	Hasta 650 kg/m ³	No informada
Sistema compactación	Pala + carro mediante bielas	Doble pala / carro, con guías y patines	Pala + carro mediante brazos basculantes
Contenedores	Plásticos hasta 1.100 L; metálicos a confirmar	Metálicos y plásticos	Metálicos y plásticos

Conclusión técnica. La caja Scorza CS8 U17 presenta la mejor combinación de prestaciones cuantificables: mayor batea (2,40 m³), menor tara aproximada (5.100 kg), menor tiempo de ciclo (aprox. 25 segundos) y densidad de compactación declarada de hasta 650 kg/m³. El chasis Iveco Tector 170-210 resulta adecuado para el servicio municipal previsto.

Precios ofrecidos - ordenados de menor a mayor

Proveedor / conjunto	Precio ofrecido	Equiv. USD	Plazo entrega	IVA
Econovo – Iveco Tector 170-210 + Andrés 17	\$ 187.500.000	USD 123.355,26	45 días	IVA incluido
Vial Truck – Foton Auman D2027 + Lexxor RSU 17.0	USD 130.000	USD 130.000,00	15 días	IVA incluido
Punto Truck – Iveco Tector 170-210 + Scorza CS8 U17	\$ 201.640.100,00	USD 132.657,96	35 días	IVA incluido
Scorza – Iveco 170-210 + CS8 U17	\$ 204.115.814,41	USD 134.286,72	No informado	IVA incluido
Vial Truck – VW Constellation 17.280 + Lexxor RSU 17.0	USD 138.000	USD 138.000,00	15 días	IVA incluido

RANKING DE ELECCIÓN DE COMPRA

Orden	Proveedor / conjunto	Precio equivalente en pesos	Motivo de elección / posición
1º	Punto Truck - Iveco Tector 170-210 + Scorza CS8 U17	\$ 201.640.100,00	Conjunto seleccionado: caja Scorza con mejores prestaciones comparadas, chasis Iveco adecuado y acceso a financiación Credicoop por el 100%.
2º	Vial Truck - Foton Auman D2027 + Lexxor RSU 17.0	\$ 197.600.000,00	Chasis de mayor PBT técnico, pero con caja Lexxor de prestaciones inferiores a Scorza en las variables comparadas.
3º	Scorza - Iveco 170-210 + CS8 U17	\$ 204.115.814,41	Configuración equivalente Iveco + Scorza, pero a un precio superior al obtenido con Punto Truck.
4º	Econovo - Iveco Tector 170-210 + Andrés 17	\$ 187.500.000,00	Menor precio absoluto, pero con caja Andrés de menores prestaciones comparativas que Scorza.
5º	Vial Truck - VW Constellation 17.280 + Lexxor RSU 17.0	\$ 209.760.000,00	Chasis de mayor potencia y torque, pero mayor precio y caja Lexxor de menores prestaciones comparadas que Scorza.

Tipo de cambio utilizado para equivalencias: Banco Nación Argentina \$ 1.520 por USD (21/08/2026).

Elección del proveedor y equipo. Se selecciona a Punto Truck S.A. por el conjunto Iveco Tector 170-210 + Scorza CS8 U17 de 17 m³, conforme proforma final por \$ 201.640.100,00. La propuesta no es la de menor precio absoluto, pero reúne los dos factores determinantes de la decisión: la configuración técnica Iveco + Scorza, con la caja compactadora mejor posicionada en el análisis comparativo, y la posibilidad de financiar el 100% del valor mediante el convenio de Banco Credicoop. El precio final obtenido es, además, \$ 2.475.714,41 inferior a la otra propuesta equivalente Iveco + Scorza.

II. ELECCIÓN DE FINANCIACIÓN

Concepto	BANCO CREDICOOP	BANCOR	BANCO NACIÓN
Capital / valor financiado	\$ 201.640.100,00	\$ 201.640.100,00	\$ 201.640.100,00
Financiación	100% del valor	100% del valor	100% del valor
Plazo	36 meses	36 meses	36 meses
Sistema	Francés	Alemán	Alemán
Gracia de capital	Sin gracia	12 meses	Sin gracia
Tasa	26% TNA fija	BADLAR + 9 p.p. (31,59% TNA simulada)	45% TNA año 1; luego TAMAR + 7 p.p. (31,19% simulada)
IVA sobre intereses	\$ 9.545.092,43	\$ 13.468.223,16	\$ 12.484.353,44
Comisión / gasto	2% al tomador (\$ 4.032.802,00)	1% otorgamiento (\$ 2.016.401,00)	Sin gasto considerado
Intereses estimados	\$ 90.905.642,20	\$ 128.268.792,00	\$ 118.898.604,17
Total nominal estimado	\$ 306.123.636,63	\$ 345.393.516,16	\$ 333.023.057,61
Cuota mensual	Mes 1: \$ 8.585.341,16 Luego disminuye gradualmente hasta mes 36: \$ 8.144.378,92	Meses 1 a 12: \$ 5.785.184,29 Mes 13: \$ 14.186.855,13 Luego decrece hasta mes 36: \$ 8.642.720,18	Mes 1: \$ 13.842.117,15 Mes 12: \$ 11.324.032,82 Mes 13: \$ 9.409.067,84 Mes 36: \$ 5.759.778,64
Diferencia de costo nominal	AHORRO \$ 26.899.421.-	MAYOR COSTO \$ 39.269.880	MAYOR COSTO \$ 26.899.421

Análisis financiero. Banco Credicoop financia el 100% de la operación a 36 meses, sistema francés y tasa fija del 26% TNA, con una comisión del 2% (\$ 4.032.802,00). Manteniendo las tasas actuales durante todo el plazo e incorporando el IVA sobre los intereses, el costo nominal total estimado asciende a \$ 306.123.636,63, frente a \$ 345.393.516,16 de Bancor y \$ 333.023.057,61 de Banco Nación.

A valores nominales y manteniendo las tasas actuales durante el plazo analizado, Banco Credicoop presenta un costo total inferior estimado en PESOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 26.899.421.-) respecto del Banco Nación Argentina, segunda alternativa de menor costo. La diferencia respecto de Bancor se amplía a \$ 39.269.880.-. Si bien Bancor ofrece 12 meses de gracia para la amortización de capital, reduciendo la exigencia de caja durante el primer año, a partir del mes 13 las cuotas se incrementan significativamente. Credicoop, por su parte, mantiene una tasa fija del 26% TNA durante los 36 meses.

CONCLUSIÓN FINAL. Banco Credicoop presenta el menor costo financiero, aun considerando su comisión del 2% y los 12 meses de gracia de capital que ofrece Bancor. A ello se suma la ventaja de mantener una tasa fija del 26% TNA durante los 36 meses, eliminando el riesgo de evolución de las alternativas a tasa variable.
